

Doctora

YOLANDA NEIRA ANGARITA

Juez Promiscuo Municipal de Chinácota

E. S. D.

Ref: PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 54-172-40-89-001-**2019-00074**-00
DEMANDANTE: VICTOR FERNANDEZ BERMONT
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCAS EVANGELISTA
FERNANDEZ

GERSON ARLEY D'ANDREA RINCON, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con C.C. 88.220.031 de Cúcuta, en mi condición de apoderado de la parte demandante, respetuosamente me permito interponer ante su Despacho recurso de reposición y subsidio el recurso de queja contra el auto de fechas 05 de mayo de 2022, por medio del cual se declaró desierto el recurso de apelación.

PETICIÓN

Solicito, Señora Juez, revocar el auto de fecha 05 de mayo de 2022, mediante el cual el Despacho declaró desierto el recurso de apelación.

De manera subsidiaria, en caso de proseguir el mismo criterio y no concederse el recurso de apelación solicito a su Despacho expedir, con destino al Juzgado Civil Circuito de Pamplona, copia de la providencia impugnada para efectos del trámite del recurso de queja.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Me permito sustentar el recurso con base en las siguientes

consideraciones:

PRIMERO: La Sentencia de fecha 28 de abril de 2022, fue objeto de apelación en la audiencia y los reparos se allegarían al Despacho dentro del término de 3 días siguientes a su notificación.

SEGUNDO: El día lunes 2 mayo de 2022, a las 09:30 solicite copia del proceso y/o link del proceso a fin de ejercer el derecho de defensa y contradicción mediante el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia.

TERCERO: El día lunes 2 mayo de 2022, a las 14:09 solicite nuevamente copia del proceso y/o link del proceso a fin de ejercer el derecho de defensa y contradicción mediante el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia.

CUARTO: El día martes 3 mayo de 2022, a las 08:48 reitere por tercera vez la solicitud de copia del proceso y/o link del proceso a fin de ejercer el derecho de defensa y contradicción mediante el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia.

Gerson Arley D'Andrea Rincon

Abogado

Universidad Libre de Colombia

Avenida 4E 6-49 Edificio Centro Jurídico Oficina 308 Urb. Sayago

gersondandrea@gmail.com

Teléfono 301.411.7373

QUINTO: Ante la necesidad de la copia del expediente y la imposibilidad del Juzgado para enviármelo, me comuniqué vía telefónica con el Despacho el día martes 3 mayo de 2022, manifestando la urgencia del expediente digital, obteniendo como respuesta problemas de red en el Juzgado.

Esta situación es entendible, dado que estos imprevistos que se generan en la red se surten por la gran afluencia de usuarios y son imprevisibles para el Despacho como para los usuarios.

SEXTO: Ese mismo día martes 3 mayo de 2022, a las 09:11 el Despacho logra enviarme el expediente.

SEPTIMO: El día martes 3 mayo de 2022, vencía el término para presentar los reparos en contra de la Sentencia, los cuales realice en el menor tiempo posible, sin embargo, los problemas de red también me incomodaron al momento de enviar el memorial, lo que generó un trauma y consecuentemente angustia por el tiempo que transcurría.

OCTAVO: Finalmente logré enviar el memorial que contenía los reparos en contra de la Sentencia, sin embargo, el documento llegó a las 03:39.

NOVENO: El Despacho mediante Auto de fecha 05 de mayo de 2022, declara desierto el recurso por haber llegado a las 03:39.

DECIMO: La virtualidad ha generado múltiples complicaciones para los usuarios que día a día la congestionan por los diferentes trámites que se realizan a diario y el juez no puede ser ajeno a la situación que gira en torno de la virtualidad, nótese, que en la audiencia de instrucción y juzgamiento se presentaron problemas para el Juzgado que por fortuna se pudieron solucionar minutos después.

ONCE: El retardo en la presentación del memorial fue de 39 minutos, ni siquiera transcurrió un día o una hora, fueron escasos minutos, esta situación es imprevisible para los usuarios de la red y no puede ser castigada con tal rigurosidad que impida el acceso a la justicia.

Muy probablemente esta situación hubiera podido tener un final diferente, si el Juzgado hubiera atendido prontamente la solicitud del expediente digital, sin embargo, se debe reconocer que los Juzgados también son víctimas de los problemas con la red, que en el peor de los casos se deben suspender audiencias y demás.

DOCE: Decretar desierto el recurso en este tipo de situaciones es una decisión desproporcionada y se adentraría el Juzgado en un exceso de ritual manifiesto, colocando a los usuarios de la administración de justicia en una posición de desequilibrio con relación a los problemas que también aquejan al Despacho.

Gerson Arley D'Andrea Rincon
Abogado
Universidad Libre de Colombia
Avenida 4E 6-49 Edificio Centro Jurídico Oficina 308 Urb. Sayago
gersondandrea@gmail.com
Teléfono 301.411.7373

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho lo preceptuado en los Artículos 352 y 353 y S.S. del Código General del Proceso.

ANEXOS

Me permito anexar las solicitudes del expediente digital con su respectiva certificación de envío con fecha y hora:

1. Lunes 2 mayo de 2022, a las 09:30
2. Lunes 2 mayo de 2022, a las 14:09
3. Martes 3 mayo de 2022, a las 08:48

COMPETENCIA

Por encontrarse Usted conociendo del proceso en referencia, es competente para conocer del recurso de reposición interpuesto. Para conocer del recurso de queja es competente el Juzgado Civil Circuito de Pamplona, al cual deberá remitírsele copia de la providencia impugnada.

Atentamente,



GERSON ARLEY D'ANDREA RINCON
C.C. **88.220.031** de Cúcuta.
T.P. **261625** del C. s. de la J.

Gerson Arley D'Andrea Rincon
Abogado
Universidad Libre de Colombia
Avenida 4E 6-49 Edificio Centro Jurídico Oficina 308 Urb. Sayago
gersondandrea@gmail.com
Teléfono 301.411.7373

Doctora

YOLANDA NEIRA ANGARITA

Juez Promiscuo Municipal de Chinácota

E. S. D.

Ref: PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 54-172-40-89-001-2019-00074-00
DEMANDANTE: VICTOR FERNANDEZ BERMONT
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCAS EVANGELISTA
FERNANDEZ

Atento saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar amablemente copia del proceso y/o link del proceso a fin de ejercer el derecho de defensa y contradicción mediante el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia, se hace necesario el expediente para fundamentar el recurso en mención, agradezco el envío del mismo lo más pronto posible.

Cordialmente.



GERSON ARLEY D'ANDREA RINCON.

CC. **88.220.031** de Cúcuta

TP. **261625** del C. S. de la J.

Gerson Arley D'Andrea Rincón
Abogado
Universidad Libre de Colombia
Avenida 4E 6-49 Edificio Centro Jurídico Oficina 308 Urb. Sayago
gersondandrea@gmail.com
Teléfono 301.411.7373



Gerson Arley Dandrea Rincon <gersondandrea@gmail.com>

2019-074 Solicitud de copia del proceso

2 mensajes

Gerson Arley Dandrea Rincon <gersondandrea@gmail.com>

Para: "Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinacota" <jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 de mayo de 2022, 09:30

 **2019-00074 VICTOR BERMONT PERTENENCIA.pdf**
156K

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota

<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Gerson Dandrea <gersondandrea@gmail.com>

2 de mayo de 2022,
14:37

Acuso recibo.

Atentamente,

KELLY JOHANA VILLAMIZAR GUTIÉRREZ

Escribiente

De: Gerson Arley Dandrea Rincon <gersondandrea@gmail.com>

Enviado: lunes, 2 de mayo de 2022 9:30 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota <jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2019-074 Solicitud de copia del proceso

Doctora

YOLANDA NEIRA ANGARITA

Juez Promiscuo Municipal de Chinácota

E. S. D.

Ref: PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 54-172-40-89-001-2019-00074-00
DEMANDANTE: VICTOR FERNANDEZ BERMONT
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCAS EVANGELISTA
FERNANDEZ

Atento saludo,

De manera respetuosa acudo al Despacho, a fin de reiterar la solicitud de copia del proceso y/o link del proceso para sustentar el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia, se hace necesario el expediente para fundamentar el recurso en mención, agradezco el envío del mismo lo más pronto posible.

Cordialmente.



GERSON ARLEY D'ANDREA RINCON.

CC. **88.220.031** de Cúcuta

TP. **261625** del C. S. de la J.

Gerson Arley D'Andrea Rincón
Abogado
Universidad Libre de Colombia
Avenida 4E 6-49 Edificio Centro Jurídico Oficina 308 Urb. Sayago
gersondandrea@gmail.com
Teléfono 301.411.7373



Gerson Arley Dandrea Rincon <gersondandrea@gmail.com>

2019-074 Solicitud de expediente

2 mensajes

Gerson Arley Dandrea Rincon <gersondandrea@gmail.com>

Para: "Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinacota" <jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 de mayo de 2022, 14:09



2019-00074 Victor Fernandez Reiteracion.pdf

156K

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota

<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Gerson Dandrea <gersondandrea@gmail.com>

2 de mayo de 2022,
14:38

Acuso recibo.

Atentamente,

KELLY JOHANA VILLAMIZAR GUTIÉRREZ

Escribiente

De: Gerson Arley Dandrea Rincon <gersondandrea@gmail.com>

Enviado: lunes, 2 de mayo de 2022 2:09 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota <jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2019-074 Solicitud de expediente

Doctora

YOLANDA NEIRA ANGARITA

Juez Promiscuo Municipal de Chinácota

E. S. D.

Ref: PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 54-172-40-89-001-2019-00074-00
DEMANDANTE: VICTOR FERNANDEZ BERMONT
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUCAS EVANGELISTA
FERNANDEZ

Atento saludo,

De manera respetuosa acudo al Despacho, a fin de reiterar por tercera vez la solicitud de copia del proceso y/o link del proceso para sustentar el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia, se hace necesario el expediente para fundamentar el recurso en mención, agradezco el envío del mismo lo más pronto posible.

Cordialmente.



GERSON ARLEY D'ANDREA RINCON.

CC. **88.220.031** de Cúcuta

TP. **261625** del C. S. de la J.

Gerson Arley D'Andrea Rincón
Abogado
Universidad Libre de Colombia
Avenida 4E 6-49 Edificio Centro Jurídico Oficina 308 Urb. Sayago
gersondandrea@gmail.com
Teléfono 301.411.7373



Gerson Arley Dandrea Rincon <gersondandrea@gmail.com>

2019-074 Reiteracion de expediente digital

2 mensajes

Gerson Arley Dandrea Rincon <gersondandrea@gmail.com>

Para: "Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinacota" <jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2022, 08:48



2019-00074 Victor Fernandez Tercera Reiteracion.pdf

155K

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota

<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Gerson Dandrea <gersondandrea@gmail.com>

3 de mayo de 2022,
08:55

Acuso recibo.

Atentamente,

Maria Angelica Pulido Carrillo

Escribiente

De: Gerson Arley Dandrea Rincon <gersondandrea@gmail.com>

Enviado: martes, 3 de mayo de 2022 8:48 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota <jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2019-074 Reiteracion de expediente digital